



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 19 JUL. 2021

Rad. No. 005-2018-00180-00

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO52.008.552, identificada con C.C. No. 52.008.552 y T.P. No. 101.541 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Avenida Américas No. 46-41, de esta ciudad Correo electrónico: notificacionesprometeo@aecca.co

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

De otro lado, previo desglose se ordena la DEVOLUCIÓN del despacho comisorio No. 19-0035 del 11 de marzo de 2019, a fin que se proceda con la diligencia encomendada.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>55</u>	
Fijado hoy <u>19 JUL. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	